



**EL INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ  
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA EMITE LA SIGUIENTE  
CONVOCATORIA 2015\_01 PARA OCUPAR PLAZAS DE  
INVESTIGACIÓN**

El Comité Directivo del Instituto Belisario Domínguez, con fundamento en el artículo 18 de los Lineamientos para la Contratación de Personal de Investigación del Instituto Belisario Domínguez convoca, a través de la Coordinación Ejecutiva de Investigación, a los concursos abiertos para ocupar las siguientes plazas:

**De la Dirección General de Análisis Legislativo**

<b>PLAZA</b>	<b>CLAVE</b>
Investigador "B" en el Área de Seguimiento y Sistematización del Trabajo Legislativo	DGAL-B-03

**De la Dirección General de Difusión y Publicaciones**

<b>PLAZA</b>	<b>CLAVE</b>
Investigador "C" en el Área de Difusión	DGDP-C-03

**De la Dirección General de Finanzas**

<b>PLAZA</b>	<b>CLAVE</b>
Investigador "C" en el Área de Análisis de las Finanzas Públicas Estatales y Municipales	DGFI-C-04

## BASES DE PARTICIPACIÓN

### Requisitos

Los aspirantes deberán acreditar los requisitos, establecidos en los Lineamientos para la Contratación de Personal de Investigación del Instituto Belisario Domínguez:

1. Ser ciudadanos mexicanos en pleno goce y ejercicio de sus derechos.
2. No estar inhabilitados legalmente.
3. Acreditar la experiencia académica y/o profesional, y conocimientos.
4. Cumplir con los requisitos que establece la presente convocatoria para cada perfil de puesto.
5. Avanzar en cada una de las etapas previstas y ser evaluado positivamente en cada una de ellas.

### Comprobación Requerida

La comprobación requerida para las plazas, sus funciones, habilidades y capacidades técnicas, se encuentran señaladas detalladamente en los perfiles de puesto (Anexo "A"), de esta convocatoria.

### Registro de Aspirantes

Se realizará a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el 14 de abril de del presente año, de las siguientes dos formas:

De manera personal:

1. El aspirante enviará mediante archivo digital (formato PDF), la Solicitud de Registro, al correo electrónico de la Dirección de Unidad Administrativa (DUA): [concursodeplazas.ibd@senado.gob.mx](mailto:concursodeplazas.ibd@senado.gob.mx) y a [agomez.ibd@senado.gob.mx](mailto:agomez.ibd@senado.gob.mx), a su vez la DUA, mediante correo electrónico le asignará lugar, fecha y hora para la entrega de documentación a cada aspirante.
2. El aspirante deberá entregar toda la documentación requerida en el lugar, fecha y hora asignados para que se le otorgue un número de folio de participación.

Por correo electrónico:

1. El aspirante podrá enviar mediante archivos digitales (formato PDF), toda la documentación requerida al correo electrónico de la DUA [concursodeplazas.ibd@senado.gob.mx](mailto:concursodeplazas.ibd@senado.gob.mx) y a [agomez.ibd@senado.gob.mx](mailto:agomez.ibd@senado.gob.mx)
2. Se le asignará un número de folio de participación, el cual le será notificado a través de correo electrónico.

La asignación de números de folio de participación se realizará dentro de los 10 días posteriores a la recepción del correo electrónico que incluya la ["solicitud de registro"](#).

Para tal fin, los aspirantes deberán entregar o enviar el formato de "Solicitud de registro", debidamente llenado y firmado, (mediante el uso de este vínculo electrónico ["solicitud de registro"](#), o el que se encuentra en la página del Instituto Belisario Domínguez), así como la documentación señalada en el Curriculum Vitae (mediante el uso de este vínculo electrónico ["Curriculum Vitae"](#) o el que se encuentra en la página del Instituto Belisario Domínguez).

Los aspirantes que opten por esta vía deberán enviar un correo electrónico anexando cuatro archivos PDF, cuyo nombre deberá incluir el RFC del aspirante, seguido del nombre del paquete de documentos incluidos, como se muestra a continuación:

#### **GOTI950214M63\_Formatos**

Formato de solicitud original de inscripción al concurso respectivo, debidamente llenado con firma autógrafa.
Formato de Curriculum Vitae.

#### **GOTI950214M63\_Documentos personales**

Acta de nacimiento.
Clave Única de Registro de Población.
Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.
Identificación oficial vigente con fotografía y firma (credencial para votar con fotografía, cédula profesional o pasaporte).
Comprobante de domicilio actualizado.

#### **GOTI950214M63\_Documentos académicos**

Formación académica-Documentación con la que se comprueba el requisito.
---

Experiencia profesional-Documentación con la que se comprueba el requisito.  Se podrá acreditar y soportar este requisito con alguno de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancias laborales.- Deberá indicar fecha de alta o ingreso y baja, firmas autógrafas, papel membretado u oficial con domicilio y teléfonos de la institución.</li> <li>• Hoja única de servicios.- Deberá indicar fechas de alta y baja del servidor o servidora pública, con firma autógrafa, papel membretado y sello de la institución.</li> <li>• Contratos de honorarios.- Deberá indicar fecha de inicio y conclusión del período, funciones a realizar, firmas autógrafas del interesado y representante legal.</li> <li>• Nombramientos.- Deberá indicar fecha de alta o ingreso, firmas autógrafas, papel membretado u oficial. Nota importante: Para cerrar el período laboral se requiere el último comprobante de percepciones y descuentos.</li> <li>• Declaración de impuestos.- Deberá indicar período declarado, con el formato autorizado por la SHCP, régimen, indicando el nombre de la persona física o moral, la actividad desempeñada en la empresa o giro de la empresa, firma autógrafa y sellos del Banco o del SAT. En caso de persona moral es importante presentar acta constitutiva.</li> <li>• Constancia de retenciones.- Deberá indicar período laborado, firmas autógrafas, papel membretado u oficial.</li> <li>• Comprobante de percepciones y descuentos.- Deberán indicar período de pago, estar en papel membretado u oficial. Con datos de la institución o sellos de la empresa.</li> </ul>
Participación en equipos de consultoría, en especial de reconocimiento internacional u organismos internacionales-Documentación con la que se comprueba el requisito. <b>NOTA:</b> incluir únicamente la portada y la página en la que se muestre la participación.
Productos profesionales de trabajo-Documentación con la que se comprueba el requisito. <b>NOTA:</b> incluir únicamente la portada y la página en la que se muestre la participación.
Idiomas-Documentación con la que se comprueba el requisito.

**GOTI950214M63\_Publicaciones**

Principales publicaciones relacionadas con el área de especialidad-Documentación con la que se comprueba el requisito. <b>NOTA:</b> incluir únicamente la portada, la página legal y el índice.
---

**NOTA:** En caso de que alguno de los archivos PDF o la combinación de los mismos supere 20 megas de tamaño, el aspirante deberá enviar un segundo correo electrónico anexando la segunda parte del archivo PDF correspondiente, agregando al nombre del primer archivo, la palabra “continuación” (e.g. GOTI950214M63\_Formatos CONTINUACIÓN).

Es obligatorio que el orden de los documentos que conformen cada archivo PDF, sea acorde con el establecido en las tablas arriba mencionadas y que las copias que los componen sean legibles.

Si el archivo electrónico no se puede abrir por causas ajenas al IBD como virus o daños, el documento se tendrá por no recibido y se notificarán los problemas al aspirante por esa misma vía.

El Instituto Belisario Domínguez podrá solicitar la documentación referida en original, y en su caso llevará a cabo su cotejo y acreditación. En caso de que se compruebe la no autenticidad de alguno de los documentos entregados, el aspirante será descalificado del concurso.

### **Pruebas**

El lugar o medio para la aplicación de las pruebas lo determinará el Instituto Belisario Domínguez y será comunicado a los participantes en su debida oportunidad.

Los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos para las plazas en concurso, se someterán a las siguientes pruebas:

- 1. Valoración de la trayectoria, basada en los documentos presentados de acuerdo a lo establecido en la presente convocatoria.**

La calificación mínima aprobatoria para el nivel "C" es de 75 en una escala de 0 a 100 sin decimales y para el nivel "B" es 70 en esa escala. Quien no alcance la calificación mínima no podrá continuar en el proceso.

- 2. Aplicación de un examen que mida la disposición y las aptitudes laborales del concursante.**

La calificación mínima aprobatoria es de 60 en una escala de 0 a 100 sin decimales. La evaluación tendrá vigencia de un año contado a partir del día en que se aplicó la prueba, tiempo en el cual los aspirantes que participen en otros concursos similares de este Instituto no podrán aplicarla nuevamente. Quien no alcance la calificación mínima no podrá continuar en el proceso.

- 3. Prueba práctica del manejo de herramientas para el procesamiento de información y bases de datos (para quienes concursan por la plaza nivel "B").**

La calificación mínima aprobatoria es de 60 en una escala de 0 a 100 sin decimales. Quien no alcance la calificación mínima no podrá continuar en el proceso.

#### **4. Prueba escrita definida por la Comisión de Evaluación, de acuerdo con el perfil del puesto.**

La calificación mínima aprobatoria es de 60 en una escala de 0 a 100 sin decimales. Quien no alcance la calificación mínima no podrá continuar en el proceso.

#### **5. Entrevista con la Comisión de Evaluación.**

El derecho a presentar cada una de las pruebas estará sujeto a la acreditación de la etapa inmediata anterior.

Los concursantes deberán consultar en la página electrónica del Instituto <http://www.senado.gob.mx/ibd/content/convocatorias.php> el domicilio, fecha y hora en que deberán presentarse para el desahogo de cada una de las pruebas del proceso; además, recibirán por correo electrónico una notificación al respecto. Los avisos correspondientes aparecerán en dicha página y se enviarán con una semana de anticipación a su realización.

#### **Publicación de resultados**

Los resultados aprobatorios de cada una de las pruebas del concurso y la designación de los aspirantes que tienen derecho a ser evaluados en la siguiente etapa, serán publicados en la página electrónica del Instituto Belisario Domínguez, <http://www.senado.gob.mx/ibd/content/convocatorias.php>, identificando a cada aspirante mediante su número de folio de participación, así mismo, serán notificados por correo electrónico.

#### **Disposiciones generales**

1. Los aspirantes sólo podrán concursar por una plaza de esta convocatoria.
2. El lugar, fecha y hora que se asigne a cada participante para la entrega de documentos, aplicación de las pruebas o entrevistas, no podrá ser reprogramado. Así mismo, se hará del conocimiento de los aspirantes con la anticipación suficiente para su cumplimiento.
3. Los aspirantes que lleguen a la etapa de entrevista, deberán presentar en original toda la documentación requerida en la presente convocatoria.
4. Los datos personales registrados durante el concurso, y los generados sobre los resultados de las evaluaciones, se considerarán confidenciales en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

5. En caso de que ningún candidato o candidata resulte seleccionado/a para ocupar la plaza en concurso, este se declarará desierto para la misma y se emitirá una nueva convocatoria.
6. Los investigadores serán considerados como personal de confianza con nivel de mando medio.
7. Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Junta Ejecutiva del Instituto Belisario Domínguez.
8. Para mayor información comunicarse con Araceli Gómez Ruiz al número telefónico 5722-4800, extensión 2029, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs. o a los correos electrónicos [concursodeplazas.ibd@senado.gob.mx](mailto:concursodeplazas.ibd@senado.gob.mx) y/o a [agomez.ibd@senado.gob.mx](mailto:agomez.ibd@senado.gob.mx)

México, D. F. a 13 de marzo de 2015

El Coordinador Ejecutivo de Investigación del Instituto Belisario Domínguez

**Manuel Pérez Cárdenas**

## ÍNDICE DE ANEXOS

### A. Descripciones y Perfiles de Puesto

- De la Dirección General de Análisis Legislativo  
Investigador B en el Área de Seguimiento y Sistematización del Trabajo Legislativo
- De la Dirección General de Difusión y Publicaciones  
Investigador C en el Área de Difusión
- De la Dirección General de Finanzas  
Investigador C en el Área de Análisis de las Finanzas Públicas Estatales y Municipales

### B. Tablas de Equivalencias

- De la Dirección General de Análisis Legislativo
- De la Dirección General de Finanzas



## ANEXO "A"

DATOS GENERALES	
Puesto:	Investigador "B" en el Área de Seguimiento y Sistematización del Trabajo Legislativo
Clave Interna:	DGAL-B-03
Sueldo:	Percepción Bruta \$52,402.12
Adscripción:	Dirección General de Análisis Legislativo
FUNCIONES	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sistematizar la información que se genere del trabajo de los Órganos de Gobierno y las comisiones legislativas del Senado.</li> <li>2. Participar en el análisis de la información que contribuya a la integración de bases de datos del trabajo legislativo.</li> <li>3. Contribuir en la identificación de las variables, indicadores y aspectos de relevancia para el sistema de información del trabajo legislativo.</li> <li>4. Documentar con base a métodos cuantitativos y cualitativos con rigor académico y realizar las demás actividades necesarias para organizar, desarrollar y promover los proyectos de investigación que sean competencia del área.</li> <li>5. Participar en acciones de integración y coordinación con las otras áreas de la Dirección General de Análisis Legislativo y las demás Direcciones Generales y áreas del Instituto.</li> <li>6. Sistematizar y canalizar la información generada dentro del marco de sus funciones, hacia el acervo documental del Instituto para su difusión correspondiente.</li> <li>7. Elaborar y entregar los informes y/o reportes requeridos por su superior inmediato acerca del desarrollo de sus funciones.</li> <li>8. Llevar un registro y control de las solicitudes que le fueran requeridas por su superior jerárquico.</li> <li>9. Las demás que le sean asignadas por la Dirección General.</li> </ol>	
HABILIDADES Y CAPACIDADES TÉCNICAS	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacidad de comprensión, interpretación, análisis, evaluación y síntesis de información escrita, estadística y gráfica en general, y en particular documentos científicos, de investigación, gubernamentales, normativos, legislativos y de análisis social, político y parlamentario.</li> <li>2. Capacidad para expresar, explicar y argumentar en forma sencilla, precisa y coherente sus propias ideas, tanto en forma oral como escrita.</li> <li>3. Identifica y plantea problemas de investigación relevantes al campo de especialidad del área; asimismo desarrolla proyectos y estrategias para su solución.</li> <li>4. Maneja procesadores de textos, hojas de cálculo y procesamiento de información estadística, localiza información relevante y confiable en la red sabe trabajar en redes informáticas.</li> <li>5. Conoce y utiliza las bases de datos disponibles en el país y en organismos internacionales relativos al campo del área.</li> </ol>	

PERFIL Y REQUISITOS	COMPROBACIÓN OBLIGATORIA
1. Tener título de maestría o superior en el campo de especialidad del área en la que se concursa o los conocimientos y la experiencia equivalentes (ver tabla de equivalencias en el anexo de esta convocatoria).	Presentar título, cédula profesional o constancia de acreditación del grado académico en las carreras de Economía, Ciencia Política, Administración Pública, Actuaría u otras afines a las Ciencias Económicas o Finanzas Públicas.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores de investigación o de experiencia profesional a nivel directivo en el área de su especialidad.	Constancias de trabajo de experiencia profesional del sector público o privado.
3. Ser autor o coautor de artículos o reportes de investigación o consultoría.	Presentar material impreso o en versión digital, mostrar cuando menos tres investigaciones de su autoría o coautoría
4. Acreditar el manejo del idioma inglés.	Presentar constancia expedida por centros de acreditación para comprobar un nivel de dominio intermedio.
5. Acreditar el manejo de herramientas para el procesamiento de información y bases de datos.	Se aplicará una prueba para medir los conocimientos del concursante.

DATOS GENERALES	
Puesto:	<b>Investigador "C" en el Área de Difusión</b>
Clave Interna:	<b>DGDP-C-03</b>
Sueldo:	<b>Percepción Bruta \$83,600.66</b>
Adscripción:	<b>Dirección General de Difusión y Publicaciones</b>
FUNCIONES	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Integrar los productos de investigación que se generen en el Instituto.</li> <li>2. Precisar los mecanismos de difusión para cada producto.</li> <li>3. Coordinar los eventos presenciales y virtuales, académicos y de difusión que realice el Instituto.</li> <li>4. Participar en acciones de integración y coordinación con las otras áreas de la Dirección General de Difusión y Publicaciones y las demás direcciones generales y áreas del Instituto.</li> <li>5. Sistematizar y canalizar la información generada dentro del marco de sus funciones, hacia el acervo documental del Instituto para su difusión correspondiente.</li> <li>6. Elaborar y entregar los informes y/o reportes requeridos por su superior inmediato acerca del desarrollo de sus funciones.</li> <li>7. Las demás que le sean asignadas por la Dirección General.</li> </ol>	
HABILIDADES Y CAPACIDADES TÉCNICAS	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alta capacidad de comprensión, interpretación, análisis y síntesis de información gráfica y escrita en general, y en particular documentos científicos, de investigación, gubernamentales, normativos, legislativos y de análisis social, político y parlamentario.</li> <li>2. Alta capacidad para expresar, explicar y argumentar en forma sencilla, precisa y coherente sus propias ideas, tanto en forma oral como escrita.</li> <li>3. Identificar y plantear estrategias de difusión de los productos de investigación y actividades del IBD.</li> <li>4. Alta capacidad de dirección: detecta capacidades de las personas, distribuye tareas en función de las capacidades de cada uno, orienta el desarrollo de las tareas específicas, les da seguimiento y las evalúa con criterios e instrumentos técnicamente rigurosos.</li> <li>5. Maneja procesadores de textos, hojas de cálculo y programas para el procesamiento de información estadística, localiza información relevante y confiable en bases de datos y en la red Internet.</li> <li>6. Conoce y sabe utilizar las bases de datos disponibles en el país y en organismos internacionales relativos al campo.</li> <li>7. Alta capacidad para interpretar adecuadamente las necesidades del IBD y transformarlas en elementos concretos.</li> <li>8. Alta capacidad en la toma de decisiones.</li> </ol>	
PERFIL Y REQUISITOS	COMPROBACIÓN OBLIGATORIA
1. Grado de maestría.	Presentar título, cédula profesional o constancia de acreditación del grado académico en Letras, Lingüística, Filología, Diseño Gráfico, Ciencias de la Comunicación, Periodismo, Economía, Derecho, Ciencias Políticas, Sociología, Ciencias Administrativas, o afines.

<p>2. Haber trabajado cuando menos cinco años en labores de dirección de difusión.</p>	<p>Constancias de trabajo de experiencia profesional del sector público o privado, referente al perfil que corresponde esta plaza.</p> <p>Las cartas de recomendación serán consideradas cuando provengan de especialistas nacionales o internacionales en el área de la especialidad.</p>
<p>3. Demostrar el reconocimiento y creatividad en el campo de difusión.</p>	<p>Demostrar con nombramientos, constancias, informes o publicaciones, haber dirigido o participado en proyectos de difusión.</p>
<p>4. Amplio manejo escrito y hablado del idioma inglés.</p>	<p>Presentar constancia expedida por centros de acreditación en lenguas para acreditar nivel de dominio avanzado.</p>
<p>5. Acreditar la capacidad de difusión.</p>	<p>Comprobar a través de examen escrito la capacidad de difusión.</p>

DATOS GENERALES	
Puesto:	Investigador "C" en el Área de Análisis de las Finanzas Públicas Estatales y Municipales
Clave Interna:	DGFI-C-04
Sueldo:	Percepción Bruta \$83,600.66
Adscripción:	Dirección General de Finanzas
FUNCIONES	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluar y sistematizar elementos cuantitativos de orden financiero sobre el estado de las haciendas públicas estatales y municipales.</li> <li>2. Coordinar la realización de análisis, estudios e investigaciones sobre la composición y comportamiento del ingreso, gasto, inversión, deuda y financiamiento público en el ámbito de la hacienda estatal y municipal.</li> <li>3. Elaborar diagnósticos, balances e informes sobre las finanzas públicas estatales y municipales que atiendan de manera oportuna los trabajos de la agenda legislativa.</li> <li>4. Aplicar métodos cuantitativos y cualitativos y coordinar las demás actividades necesarias para organizar, desarrollar y promover los proyectos de investigación que sean competencia del área.</li> <li>5. Impulsar y participar en acciones de integración y coordinación con las otras áreas de la Dirección General de Finanzas y las demás Direcciones Generales y áreas del Instituto.</li> <li>6. Sistematizar y canalizar la información generada dentro del marco de sus funciones, hacia el acervo documental del Instituto para si difusión correspondiente.</li> <li>7. Elaborar y entregar los informes y/o reportes requeridos a por su superior inmediato acerca del desarrollo de sus funciones.</li> <li>8. Las demás que le sean asignadas por la Dirección General.</li> </ol>	
HABILIDADES Y CAPACIDADES TÉCNICAS	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alta capacidad de comprensión, interpretación, análisis, evaluación y síntesis de información escrita, estadística y gráfica en general, y en particular documentos científicos, de investigación, gubernamentales, normativos, legislativos y de análisis social, político y parlamentario.</li> <li>2. Capacidad para expresar, explicar y argumentar en forma sencilla, precisa y coherente sus propias ideas, tanto en forma oral como escrita.</li> <li>3. Identificar y plantear problemas de investigación relevantes al campo del área; asimismo desarrollar proyectos y estrategias para su solución.</li> <li>4. Manejar procesadores de textos, hojas de cálculo, programas estadísticos y procesamiento de datos, así como localizar, discriminar, analizar y reportar información relevante y confiable de redes informáticas y acervos documentales.</li> <li>5. Conocer y utilizar las bases de datos y acervos disponibles en el país y en organismos internacionales relativos al área de investigación.</li> </ol>	
PERFIL Y REQUISITOS	COMPROBACIÓN OBLIGATORIA
1. Tener título de doctor en el campo de especialidad del área en la que se concursa	Presentar título, cédula profesional o constancia de acreditación del grado académico en las carreras de

o los conocimientos y la experiencia equivalentes (ver tabla de equivalencias en el anexo de esta convocatoria).	Economía, Ciencia Política, Administración Pública, Actuaría u otras afines a las Ciencias Económicas o Finanzas Públicas.
2. Haber trabajado cuando menos cinco años en labores de investigación o contar con experiencia profesional a nivel directivo en el área de su especialidad, así como haber dirigido grupos de investigación o encabezado proyectos de desarrollo institucional.	Constancias de trabajo de experiencia profesional del sector público o privado. Demostrar con nombramiento, constancias o créditos de publicaciones o informes haber dirigido grupos de investigación o encabezando proyectos de desarrollo institucional públicos o privados.
3. Haber publicado al menos tres trabajos arbitrados que acrediten la pertinencia de sus contribuciones a la investigación en su especialidad o formado parte del mismo número de equipos de consultoría, en especial de reconocimiento internacional u organismos internacionales.	Presentar comprobantes de al menos tres trabajos arbitrados o comprobante de haber formado parte del mismo número de equipos de consultoría, en especial de reconocimiento internacional u organismos internacionales.
4. Demostrar reconocimiento en su campo de especialidad.	Presentar diplomas, constancias, premios o reconocimientos, entre otros.
5. Amplio manejo del idioma inglés, escrito y hablado.	Presentar constancia expedida por centros de acreditación en lenguas para acreditar nivel de dominio avanzado.

## ANEXO "B"

### TABLAS DE EQUIVALENCIAS

De la Dirección General de Análisis Legislativo

NIVEL ACADÉMICO	EQUIVALENCIA	DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN
<b>MAESTRÍA</b>	Estudios de Maestría terminados y título de licenciatura, así como experiencia laboral de 3 años; o  Título de licenciatura, diploma de especialidad y 5 años de experiencia laboral.	Título de grado académico o Cédula Profesional, diploma de especialidad y Evidencia documental de experiencia laboral,  (Contrato, nombramiento o equivalente).

De la Dirección General de Finanzas

NIVEL ACADÉMICO	EQUIVALENCIA	DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN
<b>DOCTORADO</b>	Candidato a Doctor, título de Maestría y 7 años de experiencia laboral; o  Título de Licenciatura y estudios de Maestría terminada y 10 años de experiencia laboral.	Título de grado académico y Cédula Profesional  Evidencia documental de experiencia laboral, (Contrato, nombramiento o equivalente).